

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**8614** *Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el BOE de 9 de octubre de 2009).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Politécnica de Madrid, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 13 de mayo de 2010.–El Rector, Javier Uceda Antolín.

**ANEXO****Universidad Politécnica de Madrid**

*Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Politécnica de Madrid (Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)*

## 5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatoria . . . . .	123
Optativas . . . . .	45
Trabajo Fin de Grado . . . . .	12
Total . . . . .	240

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Materia	Carácter
Física . . . . .	Básica.
Matemáticas . . . . .	Formación Básica y Obligatoria.
Estadística . . . . .	Formación Básica y Obligatoria.
Empresa . . . . .	Formación Básica y Obligatoria.
English for Professional and Academic Communication . . . . .	Obligatoria.
Informática . . . . .	Básica.

Materia	Carácter
Programación . . . . .	Formación Básica y Obligatoria.
Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes . . . . .	Obligatoria.
Ingeniería de Computadores . . . . .	Obligatoria.
Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes . . . . .	Obligatoria.
Optatividad . . . . .	Optativa.
Trabajo Fin De Grado . . . . .	Obligatoria.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>